

LA RAZÓN ECONOMÍA 13 10/03/05

Correo Directo



Señor Director

Me dirijo a usted para solicitarle la publicación de la rectificación de la información aparecida el 26 de enero del 2005 en el diario bajo su dirección, en la sección denominada Carnecitas, en la que al tratar el caso de la señora Carmen Burga se menciona mi nombre, atribuyéndome un parentesco familiar con el señor Mario Sánchez Fernández, actual secretario del directorio de Corpac.

El señor Mario Sánchez Fernández no es familiar, amistad o conocido mío, por lo que solicito se haga la rectificación pertinente.

Permítame señalar mi profundo malestar por este tipo de errores que finalmente demuestran dos cosas: deficiente proceso de verificación de la información y la noticia y/o la intención de vincularme a un proceso que hoy se ventila en los tribunales y el Congreso, y del cual soy totalmente ajena.

En ambos casos estamos frente a un ejercicio profesional deficiente y una clara violación de principios que rigen la ética periodística.

Los ciudadanos del Perú tenemos el derecho a la libertad de expresión, pero también tenemos el derecho al honor, la reputación, la intimidad personal y familiar, la propia imagen, tal como el Dr. Marcial Rubio Correa expresa en su libro "Constitución y Sociedad Política", al señalar que "...el derecho al honor y a la reputación debe ser severamente protegido por la sociedad, sobre todo cuando existen poderosos medios de comunicación masiva que pueden hacer grave daño a las personas..." y si bien "...la rectificación es indispensable, pero no suficiente".

Por lo expuesto, acudo a usted, al amparo de lo dispuesto en los artículos 7° y 10° del Reglamento Interno del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, para la publicación del presente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

**Dra. Luz Doris
Sánchez Pinedo.**
Congresista de
la República

DNI 06707373